



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., mayo 27 de 2020.

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la demandante solicita copia auténtica de algunas piezas procesales. Sírvese proveer.

Claudia Ximena Hurtado C.

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA

Ref.: Ordinario 2018/00032 MARIA ANA FELIPA CHEPOTE contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES”.

Buenaventura, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No.415

De conformidad con el **art. 114 del C. G. del P.**, aplicable a esta clase de procesos por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social, por la secretaría del juzgado expídanse las xerocopias autenticadas solicitud as una vez el peticionario aporte las expensas necesarias para las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

***En Estado No.40
de hoy se notifica
a las partes el
auto anterior.***

**Fecha: Mayo
31/2021**


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria